



**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO
ENTRE
EL GOBIERNO DE COLUMBIA BRITÁNICA REPRESENTADO POR EL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN Y CUIDADO DE LA INFANCIA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AVANZADA Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LA PROVINCIA DE COLUMBIA
BRITÁNICA DE CANADÁ
Y
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PARA
EL INTERCAMBIO ACADÉMICO Y COOPERACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA**

El Ministerio de Educación y Cuidado de la Infancia y el Ministerio de Educación Avanzada y Capacitación Profesional de la Provincia de Columbia Británica de Canadá ("los Ministerios de Columbia Británica") y la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato de los Estados Unidos Mexicanos ("la Secretaría de Guanajuato"), en lo sucesivo denominados "los Participantes";

RECONOCIENDO su interés mutuo en llevar a cabo actividades de colaboración en beneficio de la educación;

CONSIDERANDO los fuertes lazos culturales y económicos entre la Provincia de la Columbia Británica y el Gobierno del Estado de Guanajuato de los Estados Unidos Mexicanos;

AFIRMANDO que la educación multicultural y multilingüe es una poderosa vía para fomentar la comprensión y la solidaridad entre los pueblos, lo cual contribuye a la preservación de la identidad cultural y promueve el enriquecimiento cultural;

REAFIRMANDO que los Participantes se esfuerzan por la cooperación y la promoción de los valores culturales para un mejor entendimiento mutuo entre los residentes mexicanos y canadienses; y

DESEANDO fomentar una relación de cooperación entre los Participantes para la promoción del intercambio educativo mutuo y fortalecer las relaciones en materia educativa, en los niveles básico, medio superior y superior, tanto en el sector público como en el privado;

Han alcanzado al siguiente entendimiento:

1. PROPÓSITO

El presente Memorándum de Entendimiento tiene como propósito establecer la cooperación entre los Participantes, para el desarrollo de actividades conjuntas de promoción e intercambio educativo.

2. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA

Los Participantes promoverán el intercambio de información sobre:

- a) Políticas y reglamentos educativos, incluidos los marcos de garantía de calidad educativa;
- b) Actividades de intercambio y promoción educativa bidireccional;
- c) Visitas mutuas;
- d) Servicios prestados por los Participantes a las instituciones educativas, así como sobre posibles proyectos de cooperación; y
- e) Oportunidades de cooperación para fortalecer el intercambio y la promoción educativa.

3. ÁREAS DE COOPERACIÓN

Los Participantes analizarán la viabilidad de cooperar en las siguientes áreas prioritarias para el intercambio académico:

- a) Profesores visitantes
 - i. Explorar oportunidades para que los profesores participen o estudien en escuelas e instituciones de la Provincia de la Columbia Británica y en el Estado de Guanajuato, incluyendo el desarrollo profesional, los programas de estudio y el desarrollo curricular; y
 - ii. Reconocer que los Participantes son responsables de establecer requisitos de certificación profesional dentro de su respectiva jurisdicción, los cuales tendrán que ser cumplidos por los profesores visitantes a fin de ser elegible para participar como profesor visitante en la Provincia de Columbia Británica o en el Estado de Guanajuato.
- b) Movilidad estudiantil
 - i. Promover oportunidades de estudio en las escuelas e instituciones

educativas de la Provincia de Columbia Británica y del Estado de Guanajuato, y ofrecer presentaciones entre escuelas, instituciones u otras instancias cuando sea apropiado.

- c) Marcos de garantía de calidad en educación
 - i. Explorar oportunidades para revisar los respectivos marcos de garantía de calidad para garantizar procesos de intercambio educativo de alta calidad entre los Participantes.
- d) Escuelas certificadas por los Ministerios de Columbia Británica en el Estado de Guanajuato de los Estados Unidos Mexicanos.
 - i. Durante el transcurso del presente Memorándum de Entendimiento, los Ministerios de Columbia Británica puede celebrar un acuerdo específico con una o más entidades legales que operan dentro de Guanajuato, México, siempre y cuando cumplan con la legislación y regulaciones respectivas de los Ministerios de Columbia Británica y Guanajuato; y
 - ii. La Secretaría de Guanajuato reconocerá a cualquier escuela certificada por los Ministerios de Columbia Británica establecida en el Estado de Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos siempre y cuando cumpla con la legislación y regulaciones pertinentes.

4. PROMOCIÓN EN MATERIA EDUCATIVA

Los Participantes tienen la intención de realizar las actividades de cooperación siguientes:

- a) Intercambiar invitaciones a exposiciones y seminarios educativos;
- b) Organizar misiones y visitas educativas recíprocas;
- c) Alentar visitas de familiarización para los funcionarios visitantes y consejeros de escuelas e instituciones; y
- d) Establecer en su sitio web el enlace al sitio web del otro Participante.

5. IMPLEMENTACIÓN

Los Participantes tienen la intención de elaborar un plan de trabajo para las actividades de cooperación del presente Memorándum de Entendimiento, que incluya lo siguiente:

- a) Actividad de cooperación a desarrollar;
- b) Información de contacto principal: organización; nombre del contacto; cargo;

correo electrónico; teléfono;

c) Cronograma de trabajo; y

d) Asignación de recursos materiales, humanos y/o financieros;

6. COORDINACIÓN

Para facilitar el diálogo directo, cada uno de los Participantes designará un representante para la coordinación y gestión eficiente de las actividades en virtud del presente Memorándum de Entendimiento, y compartirá la información de contacto del representante con el otro Participante dentro de los tres (3) meses posteriores a la firma.

Los representantes designados por los Participantes pueden llevar a cabo reuniones periódicas, que se establecerán en el plan de trabajo, de manera presencial o virtual, para discutir el desarrollo de las actividades descritas en este Memorándum de Entendimiento y para atender cualquier aspecto relacionado con la interpretación o aplicación del mismo.

Los representantes designados mantendrán informados a los Participantes sobre los resultados obtenidos de las actividades de cooperación conforme al presente Memorándum de Entendimiento.

7. CONSIDERACIONES GENERALES

El presente Memorándum de Entendimiento no tiene la intención de establecer obligaciones jurídicamente vinculantes entre los Participantes.

Los Participantes tienen la intención de asumir los gastos derivados de su participación en las actividades de cooperación conforme al presente Memorándum de Entendimiento, salvo decisión en contrario de ambos Participantes por escrito.

Las actividades de cooperación conforme al presente Memorándum de Entendimiento se ejecutarán de conformidad con la legislación y regulación vigente en el Estado de Guanajuato y en la Provincia de la Columbia Británica.

Cualquier controversia que surja de la interpretación del presente Memorándum de Entendimiento se resolverá amistosamente a través de consultas o negociaciones por parte de los Participantes.

8. DISPOSICIONES FINALES

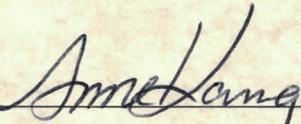
El presente Memorándum de Entendimiento es aplicable a partir de la fecha de su firma y su vigencia concluirá hasta el 25 de septiembre de 2024, a menos que cualquiera de los Participantes comunique su decisión al otro Participante de terminar con su participación, mediante notificación por escrito con anticipación de tres (3) meses.

Los Participantes pueden modificar el presente Memorandum de Entendimiento a su discreción, previo consentimiento mutuo por escrito.

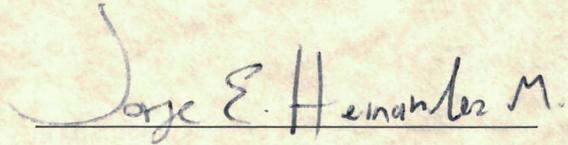
Firmado por las respectivas partes el 29 de junio de 2022 en New Westminster and Burnaby, Columbia Británica, en idiomas inglés y español, siendo ambas versiones igualmente válidas.

**POR EL GOBIERNO DE COLUMBIA
BRITÁNICA REPRESENTADO POR EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y
CUIDADO DE LA INFANCIA Y EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AVANZADA Y CAPACITACIÓN
PROFESIONAL DE LA PROVINCIA DE
COLUMBIA BRITÁNICA DE CANADÁ**

**PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
GUANAJUATO DE LOS
ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS**



**Honorable Anne Kang
Ministra de Educación Avanzada
y Capacitación Profesional**



**Jorge Enrique Hernández Meza
Secretario de Educación**



**Honorable Jennifer
Whiteside
Ministra de Educación y
Cuidado de la Infancia**